NIT. 822002144-3

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

C E R T I F I C A

*Que **YEINER ROJAS MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.117´784.570, participó en la segunda fase, segundo módulo del Diplomado de Danza sobre Investigación y Creación, con la asesoría académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Artes y el auspicio del Ministerio de Cultura. Dicho módulo se realizó desde el 20 al 23 de agosto de 2009 en el Teatro la Vorágine de la ciudad de Villavicencio - Meta.*

Se expide en villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2009.

MARTHA LUCÍA MONTAÑES MADERO

Carrera 29 con Calle 33 Porvenir Complejo Cultural y Deportivo *"José E. Rivera"*
TEL: 6716222 Ext.: 101-102- 111-112-113 E-mail:
incumeta@latinmail.com
www.culturameta.com Villavicencio – Meta

La cultura es de todos | Mincultura

El Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ
La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura

Certifican que:

YEINER ROJAS MUÑOZ

CC. 1.117.784.570

Cursó y Aprobó

Diplomado en Pedagogía - Creación y Cultura de la Danza

Según lo establecido en el Acuerdo del Consejo Académico de UNIPAZ,
No. CAC 059 del 9 de agosto de 2017

Con una intensidad de 120 horas
Dado en Curillo - Caquetá a los 13 días del mes de diciembre de 2018

Ing. Oscar Orlando Porras Atencia Msc.
Rector Instituto Universitario de la Paz UNIPAZ

danza viva
Plan Nacional de Danza

UNIPAZ

SGR-5399-12-18

Vigilado por el Ministerio de Educación Nacional

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YEINER ROJAS MUÑOZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.784.570

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL AVANZADO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Trece (13) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
DIRECTORA REGIONAL (E) CENTRO MULTISECTORIAL DE FLORENCIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2007AP00577 13/08/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YEINER ROJAS MUÑOZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.784.570

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL BASICO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Catorce (14) días del me. de Marzo de Dos Mil Siete (2007)

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
DIRECTORA REGIONAL (E) CENTRO MULTISECTORIAL DE FLORENCIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2007AP00206 14/03/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ROJAS MUÑOZ YEINER

No.1.117.784.570

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCES

Con una duración de 60 HORAS

En testimonio de lo anterior, se firma en Florencia a los Once (11) días del mes de septiembre de Dos Mil Seis (2006)

YULIED MERCEDES OSPINA PINZÓN
DIRECTORA REGIONAL (E) CENTRO MULTISECTORIA DE FLORENCIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2006AP00650 08/09//2006
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YEINER ROJAS MUÑOZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.784.570

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA BASICA

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
DIRECTORA REGIONAL (E) CENTRO MULTISECTORIAL DE FLORENCIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2007AP00490 19/07/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YEINER ROJAS MUÑOZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.784.570

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Florencia a los Doce (12) días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete (2007)

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
DIRECTORA REGIONAL (E) CENTRO MULTISECTORIAL DE FLORENCIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2007AP00658 12/09/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YEINER ROJAS MUÑOZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.784.570

Cursó y aprobó la acción de Formación

MENTALIDAD EMPRENDEDORA

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Florencia a los Veintisiete (27) días del mes de Junio de Dos Mil Siete (2007)

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
DIRECTORA REGIONAL (E) CENTRO MULTISECTORIAL DE FLORENCIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2007AP00464 27/06/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YEINER ROJAS MUÑOZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.784.570

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT EXCEL

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Dieciseis (16) dias del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
DIRECTOR CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2008AP00968 16/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned with CamScanner

IDESAC
Instituto Departamental de Salud del Caquetá
Por Nuestra Salad

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
NIT: 800.198.972-6

CERTIFICA QUE:

YEINER ROJAS MUÑOZ

1117784570 ALBANIA

Se preparó como líder en Salud colectiva en el programa de Atención Primaria durante 36 horas.

Dado en San José del Fragua, el 1 de diciembre del 2007.

JESUS MARIA LARA ARDILA
Director

ROSALBA MONTALVO VARON
Profesional Especializada

Scanned with CamScanner

POLICIA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

POLICIA COMUNITARIA

EXPIDE EL PRESENTE

D I P L O M A

AL JOVEN

YEINER ROJAS MUÑOZ

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el curso

"ESCUELA DE SEGURIDAD CIUDADANA"

Realizado en San José del Fragua del 01.09.06 AL 25.10.06

en las instalaciones de la Institución Educativa Parroquial

TE. ALEXANDER GONZALEZ MORENO

COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA SAN JOSÉ DEL FRAGUA

PT. ANDRES MONTOYA MAZO

JEFE ÁREA DE POLICIA COMUNITARIA.

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YEINER ROJAS MUÑOZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.784.570

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION BASICA DE COOPERATIVISMO

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Florencia a los Dieciocho (18) días del mes de Febrero de Dos Mil Ocho (2008)

DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE
DIRECTOR REGIONAL CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETA

SGC2008AP00057 18/02/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YEINER ROJAS MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.117.784.570

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los seis (6) dias del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

24999996 - 06/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número *951600873799CC1117784570C.*

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YEINER ROJAS MUÑOZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.107.784.570

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE VIVEROS DE MATERIAL VEGETAL DE CACAO Y SOMBRIO NATIVO.

con una duración de 300 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Fragua, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
IRMA OMAIRA MAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

IRMA OMAIRA MAYA
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

6029495 - 02/11/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el núm 951600249793CC1107784570C.

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

C E R T I F I C A

Que ***YEINER ROJAS MUÑOZ,*** *identificado con cédula de ciudadanía N° 1.117'784.570, participó en la segunda fase, segundo módulo del Diplomado de Danza sobre Investigación y Creación, con la asesoría académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Artes y el auspicio del Ministerio de Cultura. Dicho módulo se realizó desde el 20 al 23 de agosto de 2009 en el Teatro la Vorágine de la ciudad de Villavicencio - Meta.*

Se expide en villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2009.

MARTHA LUCÍA MONTAÑES MADERO

Carrera 29 con Calle 33 Porvenir Complejo Cultural y Deportivo "*José E. Rivera*"
TEL: 6716222 Ext.: 101-102- 111-112-113 E-mail:
incumeta@latinmail.com
www.culturameta.com Villavicencio – Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA
NIT 800 095 782 0

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL
"COORDINACÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO"

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO, DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CERTIFICA QUE:

El señor ***YEINER ROJAS MUÑOZ*** *identificado con cedula de ciudadanía número: 1.117.784.570 expedida en Albania Caquetá, se desempeñará como Preparador y bailarin del san juanero caqueteño para las festividades del XXIV FESTIVAL FOLCLORICO DEL SAN JUANERO CAQUETEÑO en el municipio de San José del fragua, como unico bailarin para las candidatas infantiles y juveniles que partiparan en este sertamen a realisarse los dias 14,15 y 16 de mes de junio del presente año; De igual manera parcipará como parejo oficial de la Señorita San José del Fragua en el XXIV FESTIVAL FOLCLORICO DEL PIEDEMONTE AMAZONICO en Florencia- Caquetá: Asi como tambien será el parejo oficial de la Señorita San José del Fragua en el FESTIVAL FOLCLORICO CAMPESINO ZONA SUR.*

Se expide a solicitud del interesado, para acreditar experiencia laboral.

San José del fragua, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

NESTOR JAVIER ECHEVERRY MUÑETONEZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL
"COORDINACÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO"

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO, DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CERTIFICA QUE:

*El señor **YEINER ROJAS MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía número: 1.117.784.570 expedida en Albania Caquetá, se desempeñó como preparador y parejo oficial de San Juanero Caqueteño de la señorita **LUBY DISNEY TORO GARCIA**, Señorita Caquetá 2011 – 2012, quien aspira repreentar al Departamento del Caquetá en el Concurso Nacional de la Belleza.*

Se expide a solicitud del interesado, para acreditar experiencia laboral.

San José del fragua, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

NESTOR JAVIER ECHEVERRY MUÑETONEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA
NIT 800 095 782 0

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL
"COORDINACÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO"

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO, DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CERTIFICA QUE:

El señor ***YEINER ROJAS MUÑOZ*** *identificado con cedula de ciudadania número: 1.117.784.570 expedida en Albania Caquetá, se desempeñará como Preparador y bailarin del san juanero caqueteño para las festividades del XXIV FESTIVAL FOLCLORICO DEL SAN JUANERO CAQUETEÑO en el municipio de San José del fragua, como unico bailarin para las candidatas infantiles y juveniles que partiparan en este sertamen a realisarse los dias 14,15 y 16 de mes de junio del presente año; De igual manera parcipará como parejo oficial de la Señorita San José del Fragua en el XXIV FESTIVAL FOLCLORICO DEL PIEDEMONTE AMAZONICO en Florencia- Caquetá; Asi como tambien será el parejo oficial de la Señorita San José del Fragua en el FESTIVAL FOLCLORICO CAMPESINO ZONA SUR.*

Se expide a solicitud del interesado, para acreditar experiencia laboral.

San José del fragua, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

NESTOR JAVIER ECHEVERRY MUÑETONEZ

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO, DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CERTIFICA QUE:

El señor ***YEINER ROJAS MUÑOZ*** *identificado con cedula de ciudadania número: 1.117.784.570 expedida en Albania Caquetá, se desempeñó como preparador y bailarin de San Juanero Caqueteño y Huilense, durante el año 2018, particpando en el festival del piedemonte amazonico; así mismo como preparador y bailarin de la niña y señorita San José del Fragua en el festival folclorico campesino zona sur.*

Se expide a solicitud del interesado, para acreditar experiencia laboral.

San José del fragua, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

NESTOR JAVIER ECHEVERRY MUÑETONEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **YEINER ROJAS MUÑOZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.784.570 de Albania/Caquetá, suscribió con el Municipio de San Jose del Fragua Caquetá identificado con NIT. 800.095.782-0, el siguiente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSDE APOYO A LA GESTIÓN No. 202300030 del 31 de Enero de 2023.

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL COMO INSTRUCTOR DE DANZAS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA CULTURA DANCÍSTICA, GENERADOR DE ESPACIOS CULTURALES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ), EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CERTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM: 2022186100068".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato.
2. Adelantar los procesos de convocatoria de los NNJA (Niños, niñas, jóvenes y adolescentes), a través de los medios de comunicación local, perifoneo, redes sociales y visitas a las institucionales educativas, para conformar grupos de danza.
3. Registrar los NNJA con la ficha de inscripción, levantando la documentación y las carpetas de cada uno de los participantes.
4. Organizar los grupos de aprendizaje de acuerdo a la edad y las capacidades de cada uno, todo ello con el fin de planear un cronograma mensual de actividades que se presentara al inicio-fin de cada informe mensual.
5. Apoyar los procesos dancisticos que venían de vigencias anteriores, fortaleciendo los montajes coreográficos de ritmos colombianos y extranjeros, para perfeccionar y fortalecer los procesos de formación dancística.
6. Apoyar los procesos de aprendizaje en los NNJA para desarrollar técnicas de expresión corporal que visibilicen la habilidad y la estética como instrumento para los montajes coreográficos.
7. Levantar un registro de asistencia semanal por cada uno de los grupos de formación dancística, soporte que se refleja en el informe mensual con planillas de asistencia y participación.
8. Apoyar el proceso de selección y preparación de las futuras candidatas infantil y juvenil al XXVII FESTIVAL FOLCLÓRICO SAN PEDRINO, que realizara el municipio de San José del Fragua a nivel municipal y departamental.
9. Apoyar las festividades y actividades culturales lideradas por el municipio.
10. Coadyuvar con las actividades extramurales que lleva a cabo la administración municipal.
11. Apoyar con el buen uso y manejo de las instalaciones del lugar donde realiza las actividades (mantenimiento y limpieza) para generar la conservación del mismo.

Powered by CamScanner

12. Acatar las instrucciones e indicaciones que el Supervisor del Contrato le imparta, para el cumplimiento del objeto contractual.
13. Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
14. Velar por la conservación de los elementos, vestuarios e implementos dancistico, puestos a su disposición para la prestación del servicio, respondiendo por el deterioro o pérdida de los mismos, previa acta de entrega por la oficina de Almacén Municipal.
15. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos, seguridad social y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
17. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.

FECHA DE INICIO: 03 de Febrero de 2023
FECHA DE TERMINACION: 30 de Mayo de 2023.
VALOR DEL CONTRATO: $ 10.000.000=

OTRO SÍ DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 202300030 de 2023

FECHA DE OTRO SI No. 001: 31 de Mayo de 2023.
FECHA DE TERMINACION: 31 de Julio de 2023.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: $ 5.000.000=

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $15.000.000=

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X_ NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** *[DD/MM/AAA]*
NO _X_

La presente se expide a solicitud de (la) interesado (a) para su archivo personal.

Dado en el Municipio de San José del Fragua – Caquetá, a los tres (03) días del mes de Agosto del año 2023.

LISETH KARINA VILLANUEVA OLAYA
Secretaria General y de Gobierno

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **YEINER ROJAS MUÑOZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.784.570 de Albania/Caquetá, suscribió con el Municipio de San Jose del Fragua/Caquetá, identificado con NIT. 800.095.782-0, el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 018 del 21/01/2022.

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL COMO APOYO AL FOMENTO, DIFUSIÓN E INSTRUCTOR DE DANZAS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA CULTURA DANZARÍA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato.
2. Retomar los diferentes grupos artísticos en sus distintas categorías, desarrollando el montaje coreográfico de ritmos colombianos y extranjeros como estrategia de ampliación de conocimientos en los bailarines y así participar de los diferentes eventos artísticos que se hacen a nivel municipal, departamental y nacional.
3. Realizar la planificación y el cronograma de las actividades artísticas que van a desarrollarse en el municipio.
4. Llevar una base de datos actualizada mes a mes de los beneficiarios del proceso de formación desarrollado.
5. Actualizar periódicamente las plataformas digitales exigidas por el Ministerio de Cultura.
6. Realización de concursos de bailes entre los estudiantes y comunidad en general para ser publicadas en las páginas oficiales del municipio.
7. Difundir expresiones artísticas mediante la pedagogía, realización de eventos, talleres y/o seminarios para la sensibilización de la comunidad

Powered by CamScanner

8. Liderar la preparación de las candidatas para los eventos que realizara el municipio de San José del Fragua a nivel municipal, departamental y nacional.
9. Desarrollar clases presenciales (según corresponda) en grupos no superiores a 15 participantes y gradualmente ampliar conforme se desarrolle la crisis de salubridad
10. Apoyar las festividades y actividades culturales lideradas por el municipio.
11. Brindar los conocimientos y las herramientas necesarias para facilitar el aprendizaje de los adultos y adultos mayores.
12. Fomentar en los niños y jóvenes el respeto por los valores, para tener una buena relación con sus compañeros de baile y en el entorno.
13. Cumplir con la Circular Externa N° 0018 del 10 marzo de 2020 expedida por el Ministro de Salud y Protección Social, Ministro del Trabajo y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual está dirigida Organismos y Entidades del Sector Público y Privado, Administradoras de Riesgos Laborales, Servidores Públicos, Trabajadores del Sector Privado, Trabajadores Independientes y Contratistas del Sector Público y Privado. Tomando las siguientes acciones enmarcadas en el literal C. Responsabilidades de los servidores, trabajadores y contratistas: 1. Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias. 2. Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio y una distancia adecuada. 3. Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado. 4. Evitar, temporalmente, los saludos de beso, abrazo o de mano. 5. Taparse la boca al momento de toser o estornudar y botar el pañuelo desechable inmediatamente después de usarlo; si no hay un pañuelo disponible, realizar estas acciones tapándose con la parte interna del codo. Procurar mantener una distancia de al menos un metro entre la persona que tosa o estornude. 6. Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por el respectivo organismo, entidad pública o privada y administradora de riesgos laborales; el incumplimiento al respecto se considera violación a las normas en seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994.
14. Coadyuvar con las actividades extramurales que lleva a cabo la administración municipal.
15. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
16. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que el Supervisor del Contrato le imparta.
17. Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
18. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del Municipio de San José del Fragua o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato.

Powered by CamScanner

19. Velar por la conservación de los elementos e implementos puestos a su disposición para la prestación del servicio, respondiendo por el deterioro o pérdida de los mismos
20. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
21. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos del tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.
22. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos.
23. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
24. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.

FECHA DE INICIO: 22 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO: $ 27.200.000=
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_X__
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X_ NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** *[DD/MM/AAA]*
NO _X__

La presente se expide a solicitud del interesado para su archivo personal; en el Municipio de San José del Fragua – Caquetá a los doce (12) días del mes de enero del año 2023.

NEZLY GISELLE VELASCO DELGADO
Secretaria General y de Gobierno

Powered by CamScanner

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CERTIFICA:

Que el señor **YEINER ROJAS MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.784.570 de Albania – Caquetá, presto sus servicios como Instructor de danzas en el municipio de San José del Fragua departamento del Caquetá, durante el siguiente periodo:

1. Contrato de prestación de servicios No. 047 del siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021) hasta el treinta (30) de diciembre de dos mil veinte uno (2021), el cual tuvo como objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL COMO INSTRUCTOR DE DANZAS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA CULTURA DANZARÍA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)"**

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los y treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

CRISTIAN CAMILO HENAO PINEDA

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CERTIFICA:

Que el señor **YEINER ROJAS MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.784.570 de Albania – Caquetá, presto sus servicios como Instructor de danzas en el municipio de San José del Fragua departamento del Caquetá, durante el siguiente periodo:

1. Contrato de prestación de servicios No. 012 del quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021) hasta el treinta (30) de junio de dos mil veinte uno (2021), el cual tuvo como objeto "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL COMO INSTRUCTOR DE DANZAS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA CULTURA DANZARÍA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)**"

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los y treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

NESTOR JAVIER ECHEVERRY MUÑETONEZ

Escaneado con CamScanner

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CERTIFICA QUE:

El señor **YEINER ROJAS MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.784.570 de Albania – Caquetá, presto sus servicios como Instructor de Danzas del municipio de San José del Fragua departamento del Caquetá, durante el periodo comprendido entre el quince (15) de julio de dos mil veinte (2020) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), mediante contrato de prestación de servicios No. 045 del quince (15) de julio de dos mil veinte (2020), el cual tuvo como objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECURIA Y AMBIENTAL, COMO INSTRUCTOR DE DANZAS DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA- CAQUETÁ"**

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

NESTOR JAVIER ECHEVERRY MUÑETONEZ

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CERTIFICA QUE:

El señor **YEINER ROJAS MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.784.570 de Albania – Caquetá, presto sus servicios como instructor de la escuela de formación artística del municipio de San José del Fragua departamento del Caquetá, durante el periodo comprendido entre el tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020) hasta el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), mediante contrato de prestación de servicios No. 019 del tres (3) febrero de dos mil veinte (2020), el cual tuvo como objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA EN EL AREA DE DANZA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA CAQUETA"**

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

FERNANDO PULIDO FALLA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA
NIT 800 095 782 0

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO"

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO, DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CERTIFICA QUE:

El señor **YEINER ROJAS MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.784.570 de Albania - Caquetá presto sus servicios como instructor de danzas del municipio de San José del Fragua departamento del Caquetá, durante el periodo comprendido entre el primero (01) de febrero hasta al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), mediante contrato de prestación de servicios No. 013 del primero (01) febrero de dos mil diecinueve (2019), cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL COMO INSTRUCTOR DE DANZAS A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA, CREACIÓN Y CULTURA DE LA DANZA PARA FORTALECER LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ.**", por un valor por de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.500.000) M/CTE.**

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Esta certificación se expide a solicitud el interesado, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

NESTOR JAVIER ECHEVERRY MUÑETONEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA
NIT. 800 095 782 0

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL
"COORDINACÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO"

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO, DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
CERTIFICA QUE:

El señor **YEINER ROJAS MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.117.784.570** de Albania – Caquetá se desempeñó como instructor de danzas de la **CASA DE LA CULTURA** de San José Del Fragua departamento del Caquetá, en el periodo comprendido entre el quince **(15)** de Enero al treinta **(30)** de diciembre de dos mil dieciocho **(2018)**, con un contrato de orden de prestación de servicios **N° 002 del dieciséis (16) Enero de dos mil dieciocho (2018)** con el siguiente objeto de contrato **"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL - COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO COMO INSTRUCTOR DE DANZAS, A TRAVÉS DEL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES DANCÍSTICAS PARA LA REGIÓN, QUE SE TRADUZCAN EN DESARROLLO HUMANÍSTICO, FÍSICO, LÚDICO Y RECREATIVO PARA FORTALECER LA CULTURA FRAGÜEÑA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ"** a quien se le realizaron los siguientes pagos por sus servicios, doce (12) pagos iguales mensuales por el valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,OO) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE**

Es de resaltar que el contratista cumplió a cabalidad y responsabilidad las obligaciones de su contrato.

Esta certificación expide solicitud del interesado, a los ocho **(8)** días del mes de enero de dos mil diecinueve **(2019).**

NESTOR JAVIER ECHEVERRY MUÑETONEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA
NIT: 800 095 782 0

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL
"COORDINACÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO"

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO, DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CERTIFICA QUE:

El señor **YEINER ROJAS MUÑOZ** Identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.117.784.570** de Albania – Caquetá se desempeñó como instructor de danzas en la **CASA DE LA CULTURA** de San José Del Fragua departamento del Caquetá, en el periodo comprendido entre dos **(2)** de febrero al treinta **(30)** de diciembre de dos mil diecisiete **(2017)**, con un contrato de orden de prestación de servicios **N° 006 del dos (2) febrero de dos mil diecisiete (2017).** Con el siguiente objeto de contrato **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DANZAS A TRAVÉS DEL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES, EXPRESIONES DANCÍSTICAS PARA LA REGIÓN QUE SE TRADUZCAN EN DESARROLLO HUMANÍSTICO, FÍSICO LÚDICO Y RECREATIVO PARA FORTALECER LA CULTURA ARAGÜEÑA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".** A quien se le realizaron los siguientes pagos por sus servicios, UN PRIMER PAGO DE DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL pesos ($2.126.000) M/cte. correspondientes al mes de febrero y diez **(10)** pagos iguales mensuales de DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS ($2.207.000) M/cte.

Es de resaltar que el contratista cumplió a cabalidad y responsabilidad las obligaciones de su contrato.

Esta certificación expide solicitud del el interesado, a los nueve **(9)** días del mes de enero de dos mil dieciocho **(2018).**

NESTOR JAVIER ECHEVERRY MUÑETONEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA
NIT 800 095 782 0

COORDINACION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

LA SUSCRITA COORDINADORA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO,

CERTIFICA QUE:

YEINER ROJAS MUÑOZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.117.784.570 expedida en Albania Caquetá, laboro como instructor de danzas, durante los meses del 1 de febrero al 30 de diciembre de 2016.

Dado en San José del fragua, a los doce (12) dias del mes de enero de 2017.

MARIA CRUZ DIAZ COLLAZOS
Coordinadora de Educación, Cultura, Deporte y Turismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE ALBANIA
NIT. 891.190.431-8

Albania, 27 de enero de 2015

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, MOVILIDAD, GESTION HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO

HACE CONSTAR:

Que, El Señor **YEINER ROJAS MUÑOZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.117.784.570 de Albania Caquetá, prestó sus servicios en ésta Administración Municipal, mediante los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N.	Objeto	fecha de inicio	fecha de terminación
S.G-203-01-01-010	instructor de danzas de la casa de la cultura del municipio de Albania Caquetá	06 de febrero de 2012	31 de diciembre de 2012
S.G-203-01-01-023	instructor de danzas de la casa de la cultura del municipio de Albania Caquetá	15 de julio de 2013	30 de diciembre de 2013
S.G-203-01-01-014	apoyo a los procesos, programas y actividades de la secretaria de integración social respecto a las diferentes expresiones dancísticas y culturales regionales y nacionales	24 de enero de 2014	24 de julio de 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE ALBANIA
NIT. 891.190.431-8

S.G-203-01-01-022	apoyo a los procesos, programas y actividades de la secretaria de integración social respecto a las diferentes expresiones dancísticas y culturales regionales y nacionales	01 de agosto de 2014	30 de noviembre de 2014
S.G-203-01-01-034	apoyo a los procesos, programas y actividades de la secretaria de integración social respecto a las diferentes expresiones dancísticas y culturales regionales y nacionales	02 de diciembre de 2014	30 de diciembre de 2014

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintisiete días del mes de enero de 2015.

Delly Carmenza Prieto Plazas
Secretaria de Gobierno, Seguridad,
Movilidad, Gestión Humana
y Desarrollo Comunitario

Proyecto: Yuri Maldonado

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA - CAQUETÁ

CERTIFICA:

Que El Señor **YEINER ROJAS MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadania No. 1.117.784.570 expedida en Albania – Caquetá, en su calidad de **Instructor De Danzas del Municipio de San José del Fragua,** cumplió con el objeto de La Orden De Prestación de Servicios No. 015 del 01 de Febrero del 2008 hasta el 30 de diciembre de 2008, el segundo del 28 de febrero de 2009 hasta el 30 de diciembre del 2009, el tercero del 5 de febrero del 2010 hasta el 5 de julio del 2010. el cuarto del 1 de febrero de 2011 hasta 30 de diciembre del 2011.

Esta Certificación se expide a petición verbal del interesado.

Dada en la Secretaría de Gobierno Municipal de San José del Fragua (Caquetá), a los diecisiete (17) días del mes de Enero del 2012.

FERNANDO ESPAÑA SANCHEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO

Certificación
Bancaria

Viernes, 07 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YEINER ROJAS MUNOZ identificado(a) con CC 1117784570, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	46688775418	2018-02-06	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes numeros: Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345 Sucursales telefónicas en el exterior: España: 34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co.

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266571431

PIB
16:20:26

Bogotá DC, 17 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEINER ROJAS MUNOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117784570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de marzo de 2025, a las 15:59:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	111784570
Código de Verificación	111784570250317155904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:05:22 PM horas del 17/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1117784570**

Apellidos y Nombres: **ROJAS MUNOZ YEINER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2025 05:07:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117784570 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112626181** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:11:26 horas del 17/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117784570,** Apellidos y Nombres **ROJAS MUNOZ YEINER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de curillo**, con NIT **800095757-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117784570 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/02/2025 02:39 PM

Código Verificación: **K9CA8EWNBT**

Válida hasta: **07/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC